

Con fecha 20 de Diciembre de 2023 se publicaron las bases de los **Premios de Innovación IMIBIC 2023** con plazo de solicitud hasta el 20 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

El día 20 de marzo de 2024 se constituye Comisión Técnica de Evaluación (CTE) de los Premios de Innovación IMIBIC 2023.

La CTE traslada a dirección científica el resultado de sus evaluaciones el día 14 de mayo de 2024. La dirección científica decide a resolver positivamente dicha propuesta el mismo día.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas por parte de la Comisión Técnica de Evaluación y elevada a los órganos de dirección del IMIBIC.

RESUELVE

PRIMERO: Conceder los premios indicados en el Anexo 1 para las categorías:

Categoría 1: Mejores ideas de Innovación Tecnológica que conlleven el desarrollo de un prototipo, software o similar.

Categoría 2: Mejores ideas de innovación en procesos asistenciales.

SEGUNDO: Ordenar cumplimiento de la ejecución del gasto según las bases de los Premios de Innovación 2023.

TERCERO: Liberación del gasto desde el día siguiente al de comunicación de la concesión de los Premios de Innovación 2023.

Córdoba, 14 de mayo de 2024

Pablo Pérez Martínez

Álvaro Granados del Río

Dirección Científica IMIBIC

Gerencia FIBICO e IMIBIC

ANEXO I

	IP	RELEVANCIA Y APLICABILIDAD (Innovación de la idea, transferencia, potencialidad e impacto)	MERCADO (Mercado objetivo, sector industrial, existencia de licenciatarios)	GESTIÓN (Idiosincrasia del grupo)	TOTAL	DOTACIÓN
CATEGORIA 1	Alejandro Millán López; Antonio Ballesteros Ribelles	13	8	5	26	10.000,00 €
	Juan Cámara Pérez	12	8	4	24	0
	Aurora Jurado Roger	11	7	5	23	0
	Carlos Pérez Sánchez	10	8	3	21	0
	María Del Mar Moreno Galera; Miguel Ángel Aguilera Ruíz; Francisco Javier Fernández Munzón; Inmaculada López Gutiérrez	9	7	3	19	0
	Guillermo Molina Recio	9	4	5	18	0
CATEGORIA 2	Teresa López-Viñau López	14	9	5	28	20.000,00 €
	María Ángeles Onieva García	14	9	5	28	No susceptible de ser financiado*
	Sara Romero Martín	12	8	5	25	0
	Francisco José Fuentes Jiménez	12	7	5	24	0
	Pedro Blas García Jurado	11,5	5,5	5	22	0
	Antonio Camargo García	9	4	3	16	0
	Inmaculada López Gutiérrez	7	6	3	16	No susceptible de ser financiado**
	Eva María Sánchez Cañete	5	5	4	14	0
	Liria Tendero Llorca; Manuel Vaquero Abellán	7	4	3	14	No susceptible de ser financiado**

Categoría 1: Mejores ideas de Innovación Tecnológica que conlleven el desarrollo de un prototipo, software o similar.

Categoría 2: Mejores ideas de innovación en procesos asistenciales.

*Según bases de la convocatoria no se permite la contratación de personal.

** La CTE entiende que este tipo de proyectos no entran dentro de la finalidad de la convocatoria.